

La Residencia de Estudiantes "Ramón Pignatelli" de la Diputación de Zaragoza abre el periodo de admisión de instancias para nuevos residentes.

Tendrán preferencia:

- Las personas residentes en un municipio de la provincia de Zaragoza, excluida la capital.
- Las personas que realicen estudios que no puedan ser cursados en las localidades de nuestra provincia.
- Las personas que estén matriculadas en estudios universitarios, seguidas de las personas que realicen grado superior o similar.

El precio de la pensión durante el curso 2021/22 para estudiantes residentes en algún municipio de la provincia de Zaragoza, con una antigüedad mínima de un año en la localidad, será de: 390,50 € mensuales (I.V.A. incluido). Para aquellas personas que tengan unos ingresos superiores a 8.500 € por miembro de la familia el precio será de 489,50 € mensuales (I.V.A. incluido). Para las personas de fuera de la provincia la mensualidad será de 544,50 € (I.V.A. incluido). El precio incluye la pensión alimenticia los días lectivos y la habitación a lo largo de todo el curso.

El plazo de presentación de instancias será del **16 de junio al 4 de julio**, y se podrán presentar a través de la página web del centro y correo electrónico inscripciones@residenciapignatelli.es.

La solicitud de plaza es gratuita y no implica compromiso alguno por parte de la persona solicitante, ni la reserva de la plaza en el centro, que quedará supeditada a la posterior matrícula de la persona solicitante.

Las personas que no hayan superado el curso o la Evau en la convocatoria de junio, deberán presentar la solicitud en los mismos plazos que el resto, quedando pendiente su admisión a los resultados obtenidos en la convocatoria extraordinaria.

Para aquellas personas que residen en la actualidad en la Residencia Pignatelli, el plazo de presentación de la documentación será del **8 al 23 de junio**.

A mediados de julio aproximadamente se comunicará la decisión sobre las solicitudes admitidas. A lo largo de los meses de agosto y septiembre se irán cubriendo las plazas libres, si las hubiere.

Se deberá adjuntar a la solicitud:

info@residenciapignatelli.es

Teléfono: 976 348 007 • Fax: 976 348 741
C.I.F. A-50 477 256

- Copia de notas de la Evau (Evaluación de Acceso a la Universidad) o, en su defecto, el boletín de notas de bachillerato o último curso realizado.
- Fotocopia del D.N.I del solicitante.

Las personas residentes en municipio de la provincia de Zaragoza, deberán presentar además:

- Fotocopia de la Declaración de la Renta de la unidad familiar, correspondiente al año 2020. En caso de no haber presentado la Declaración de la Renta, se deberá aportar justificación de todas las retribuciones percibidas por todos los componentes de la unidad familiar. La ausencia de estos documentos conllevará la aplicación directa de la tarifa alta.

Son miembros computables de la familia, el padre y la madre, el solicitante, los hermanos solteros, así como los ascendientes de los padres que justifiquen su residencia en el mismo domicilio que los anteriores. En el caso de divorcio, separación legal o de hecho de los padres, no se considerará miembro computable aquél de ellos que no conviva con el solicitante, sin perjuicio de que en la renta familiar se incluya su contribución económica. Tendrá, no obstante, la consideración de miembro computable, en su caso, el nuevo cónyuge o persona unida por análoga relación cuyas rentas se incluirán dentro del cómputo de la renta familiar.

- Certificado de Empadronamiento de la persona solicitante expedido por el Ayuntamiento de su localidad donde conste una antigüedad mínima de un año.

** Si tiene alguna duda puede llamar al teléfono 976 348 007. También podrá encontrar información y descargar la solicitud de inscripción en la nuestra página web **www.residenciapignatelli.es**